RADICACIÓN: 080013153015-2022-00064-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO instaurado por la sociedad Scotiabank Colpatria S.A. en contra del señor Gustavo Rafael Giovanetti Medina, informándole que se encuentra vencido el término de publicación del emplazamiento al demandado.

Barranquilla, 7 de septiembre de 2022.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial, habiéndose cumplido el término de fijación correspondiente, es del caso designar a la doctora VANESSA CAROLINA BARRIOS ENCISO, Curadora ad-litem, para que represente los intereses del señor Gustavo Rafael Giovanetti Medina.

Notifíquese la designación efectuada al profesional del derecho, al correo electrónico cbarrios_06@hotmail.com en la forma y con advertencia de lo establecido en la regla 7 del artículo 47 del CGP.

Asígnesele al profesional del derecho que cumplirá las labores de curador ad-litem, la suma de $400.000 que deberán ser sufragados por la parte demandante, a título de gastos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34d12cbac922f6c3755840e3f467355703946050862b486c460dfc8a3a821d7**

Documento generado en 07/09/2022 10:49:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica